

CONTRATO

PROYECTO

FASE/ETAPA

No. II

*Contrato:* Aplica para el acta de terminación global o cuando el contrato solo tiene un proyecto en una sola etapa.

*Proyecto:* Aplica cuando dentro de un contrato existen dos o más proyectos.

*Fase o Etapa:* Aplica cuando un proyecto y/o contrato se desarrolla en dos o más fases o etapas, para lo cual también deberá indicarse el número de la fase o etapa a la que se da terminación.

INFORMACIÓN DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA A TERMINAR	
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	OBRA FASE II
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	CONTRATAR LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO HACIA EL SECTOR RURAL DE MUNICIPIO DE CIRCASIA SECTOR HOJAS ANCHAS Y LA CRISTALINA"
<b>NÚMERO DEL CONTRATO</b>	CONTRATO CONVOCATORIA No PAF-ATF-O-004-2017
<b>DESCRIPCIÓN CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA A TERMINAR:</b>	"CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO HACIA EL SECTOR RURAL DE MUNICIPIO DE CIRCASIA SECTOR HOJAS ANCHAS Y LA CRISTALINA"
<b>CONTRATISTA</b>	CONSORCIO RAPITEC – VIC representado legalmente por LUIS GERMAN VILLAVECES URIBE, conformado por RAPITEC con Nit 800.170.850-4 con un 50% de participación y VIC SAS con Nit. 800.225.920-1 con un 50% de participación.
<b>INTERVENTOR</b>	CONSORCIO CG representado legalmente por CARLOS AUGUSTO CRUZ AYALA y conformado por CARLOS AUGUSTO CRUZ AYALA c.c. 91.216.220 de Bucaramanga con un 50% de participación y LUZ BEATRIZ GONZALEZ JARRO c.c. 2.810.474 de Nobsa con un 50% de participación
<b>SUPERVISOR</b>	ING. JUAN CAMILO QUINTERO SERNA
<b>PLAZO INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA</b>	DOS (2) MESES
<b>VALOR INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA</b>	\$ 60.362.652,00 SESENTA MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE. (IVA INCLUIDO)
<b>FECHA DE INICIO CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA</b>	15-03-2018
<b>FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA</b>	15-05-2018

<b>NOVEDADES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA</b>			
<b>SUSPENSIONES Y REINICIOS:</b>	Suspensión No.1	<i>Desde</i>	<i>Hasta</i>
		NA	NA
	Prórroga a la suspensión No.	NA	NA
	Reinicio No. 1	NA	
<b>TIEMPO TOTAL DE LA SUSPENSIÓN</b>	NA		
<b>PRÓRROGAS</b>	Prórroga No. 1	NA	
<b>TIEMPO TOTAL DE LAS PRÓRROGAS</b>	NA		
<b>ADICIONES</b>	Adición No 1	NA	
<b>VALOR TOTAL DE LAS ADICIONES</b>	NA		

<b>CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA</b>	
<b>PLAZO EJECUTADO</b>	DOS (2) MESES
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	15-05-2018

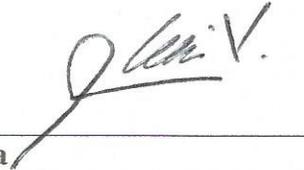
Los suscritos mediante el presente documento dejan constancia de la verificación de las obligaciones contractuales de del Contrato Convocatoria No PAF-ATF-O-004-2017 cuyo objeto es EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO HACIA EL SECTOR RURAL DE MUNICIPIO DE CIRCASIA SECTOR HOJAS ANCHAS Y LA CRISTALINA” – FASE II dando cumplimiento a la fecha final del plazo contractual establecido.

Una vez verificados el producto o servicio, se identificó que éstos se encuentran debidamente terminados, cumpliendo con la normatividad técnica aplicable y demás requisitos establecidos.

El contratista se compromete a suscribir, actualizar y remitir las pólizas de acuerdo con las cláusulas del contrato, a la CONTRATANTE PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER, ADMINISTRADO POR LA FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. para su aprobación.

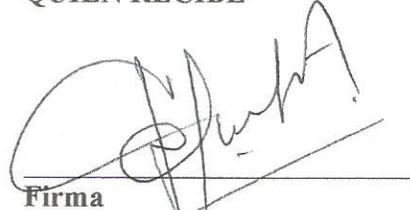
Para constancia, se firma la presente acta de terminación, en original y dos (2) copias por los que en ella intervinieron a los quince (15) días del mes de mayo del año 2018.

**QUIEN ENTREGA**



**Firma**  
**LUIS GERMAN VILLAVECES URIBE**  
REPRESENTANTE LEGAL  
**CONSORCIO RAPITEC - VIC**  
C.C No. 79.157.676 de Bogotá

**QUIEN RECIBE**



**Firma**  
**CARLOS AUGUSTO CRUZ AYALA**  
REPRESENTANTE LEGAL  
**CONSORCIO CG**  
C.C No. 91.216.220 de Bucaramanga

**Nota 1:** Para las firmas de los responsables, se debe referenciar todas las personas que intervienen en la suscripción del presente documento indicando nombre y cargo de acuerdo al tipo de contratación (obra, consultoría, interventoría, fases/ etapas), así:

Para Contratos de Obra, firman Contratista de Obra e Interventor

Para los Contratos de Consultoría, firman Consultor e Interventor

Para los Contratos de Interventoría, firman Patrimonio Autónomo, Interventor y Supervisor designado por FINDETER

Original: Contratante.

Copias: Contratista o Consultor e Interventor